

ACTA DE COMPROMISO DE LOS APORTES CIUDADANOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de fecha 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) resuelve: Art. 1.- “Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas presentado mediante Memorando Nro. CPCCS-SNRC-2021-0057-M de 09 de marzo de 2021...”

A través de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el cual se establece: Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. Literal h.-“Elaborar un Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad / entidad y la ciudadanía.

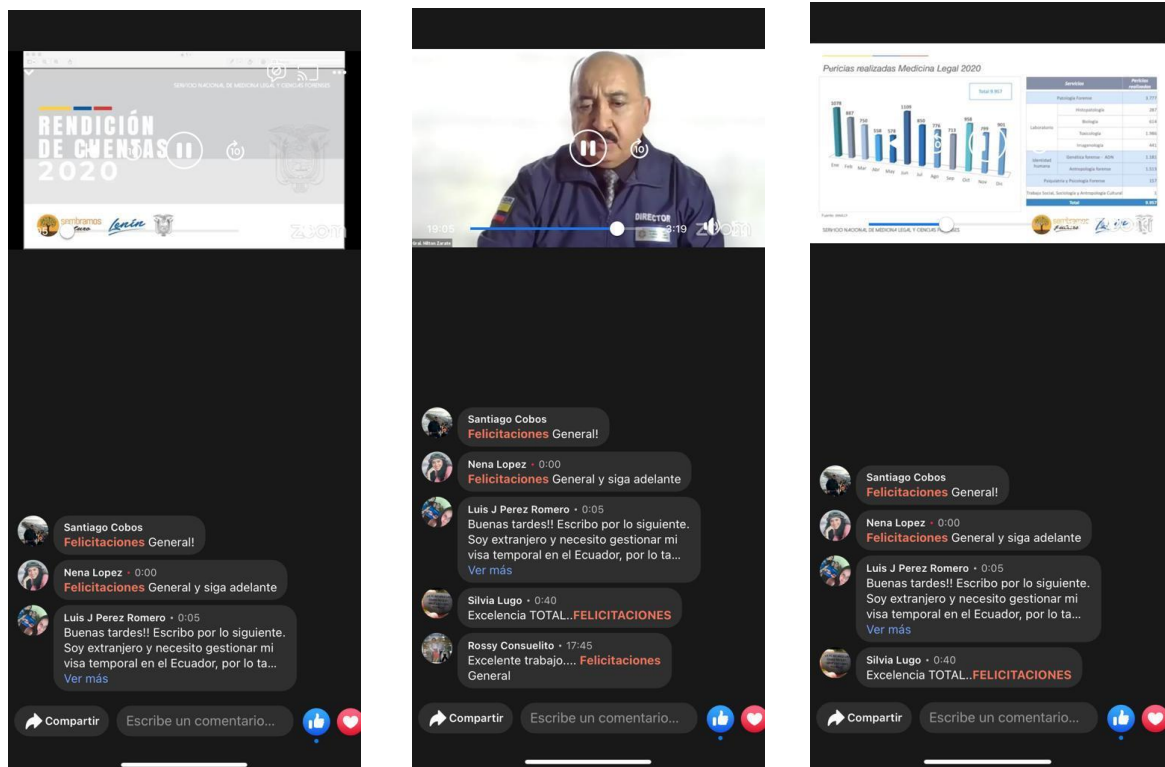
Con fecha 26 de abril de 2021, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realiza la convocatoria a través de medios digitales, invitando a la ciudadanía a participar en la Fase deliberativa del Proceso de Rendición de Cuentas SNMLCF 2020, a partir del día 03 hasta el 17 de mayo de 2021. En cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas - Fase deliberativa

Posteriormente, con fecha 29 de abril 2021 se expide la invitación a la ciudadanía en general al evento virtual de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al año 2020, mismo que se realizaría mediante el aplicativo Facebook Live, el día lunes 03 de mayo de 2021 a partir de las 16:00. La invitación fue extendida mediante redes sociales y la página web institucional conforme consta a continuación:



The image shows two social media posts. On the left is a Facebook post from 'Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Ecuador' dated April 29, 2021. The text of the post invites citizens to a virtual event on Facebook Live on Monday, May 3, 2021, at 16:00. Below the text is a graphic with the text 'GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR', 'EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES', 'INVITA', 'A la Rendición de Cuentas 2020 que será transmitida en vivo por la cuenta de Facebook.', 'RENDICIÓN DE CUENTAS 2020', 'Fecha: Lunes, 03 de mayo de 2021', 'Hora: 16h00', and 'EN VIVO | Facebook LIVE'. On the right is a tweet from 'Servicio Forense Ecuador @ForensesEC' dated April 29, 2021. The tweet text is identical to the Facebook post. Below the tweet is a smaller version of the same graphic.

Gracias al uso de Facebook Live, se generó un espacio interactivo a disposición de la ciudadanía en general, durante el proceso de Rendición de Cuentas 2020, el día 03 de mayo 2021. La mayor parte de los comentarios recibidos fue de Felicitación a la Gestión Institucional, y no se presentaron aportes ciudadanos respecto a la deliberación realizada por la Máxima Autoridad.



Lo que se presentó durante la transmisión fue una participación por parte del ciudadano extranjero identificado como Luis J. Pérez Romero, relacionada a un servicio público que no corresponde a la gestión de la Institución, siendo el comentario el siguiente: *“Buenas tardes!! Escribo por lo siguiente. Soy extranjero y necesito gestionar mi visa temporal en el Ecuador, por lo tanto necesito los antecedentes penales del Ecuador. Podrían ser tan amable de informarme cual es el proceso ya que he ido varias oportunidades y se encuentra cerrado??”*.

El comentario referido, respecto de un servicio que no es realizado por la Institución, corresponde a un trámite que es gestionado por el Ministerio de Gobierno; al no corresponder a la gestión institucional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se procedió a dar la siguiente respuesta: *“Estimado Luis Pérez, reciba un cordial saludo, el trámite de antecedentes penales no es competencia del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, este se encuentra temporalmente suspendido, para mayor información se puede contactar con el Ministerio de Gobierno, estamos siempre a las órdenes”*. A continuación, el respaldo de la respuesta emitida:



Durante el evento deliberativo transmitido en vivo el día 03 de mayo de 2021, no se receptaron aportes emitidos por la ciudadanía, inherentes a la gestión institucional. De manera adicional, se invitó a la ciudadanía a través de la página web institucional y redes sociales a participar en el proceso de Rendición de Cuentas SNMLCF 2020; emitiendo sus aportes (preguntas o inquietudes), a partir del 03 hasta el 17 de mayo de 2021, a través de la dirección de correo electrónico: rendiciondecuentas2020@cienciasforenses.gob.ec.

Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Ecuador
3 de mayo a las 16:56

El #ServicioForenseEc, dentro del proceso de #RendiciónDeCuentas2020, invita a la ciudadanía a plantear sus preguntas o inquietudes a la gestión realizada durante el año 2020, (el Informe Preliminar de Gestión 2020: <https://bit.ly/3vLbz2l>).

Este aporte ciudadano será considerado dentro del documento de Informe de Rendición de Cuentas Institucional. Las preguntas, inquietudes o comentarios deberán ser remitidos al siguiente correo electrónico: rendiciondecuentas2020@cienciasforenses.gob.ec, hasta el 17 de mayo de 2021.



SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Gobierno del Encuentro

MENÚ

SNMLCF > Noticias > Preguntas Ciudadanas - Rendición de cuentas SNMLCF año 2020

Preguntas Ciudadanas - Rendición de cuentas SNMLCF año 2020

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dentro del proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, invita a la ciudadanía a plantear sus preguntas o inquietudes a la gestión realizada durante el año 2020, (el Informe Preliminar de Gestión 2020: <https://bit.ly/3vLbz2l>).

Este aporte ciudadano será considerado dentro del documento de Informe de Rendición de Cuentas Institucional. Las preguntas, inquietudes o comentarios deberán ser remitidos al siguiente correo electrónico: rendiciondecuentas2020@cienciasforenses.gob.ec, del 03 de mayo 2021 hasta el 17 de mayo de 2021.

Comparte esta publicación:

- Tweet
- Compartir
- Imprimir
- Mail

Entérate

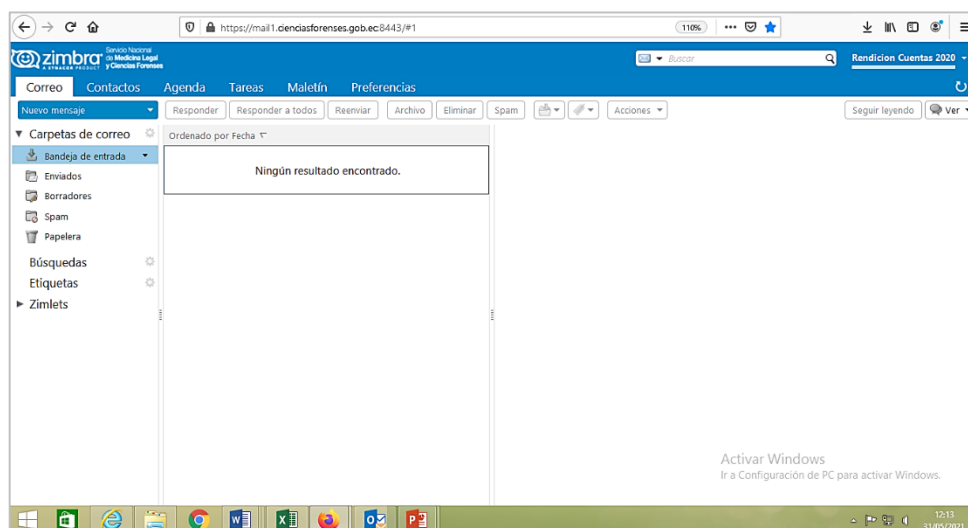
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Además del evento deliberativo, se publicó el video de Rendición de Cuentas SNMLCF 2020 a través de redes sociales y la página web institucional. En el aplicativo Facebook Live, el video registra un total de 449 reproducciones, conforme se muestra en la siguiente imagen:



Una vez culminado el período de recepción de aportes (del 03 al 17 de mayo de 2021), se procedió a verificar el correo electrónico creado para receiptar los aportes referidos y se constató que no se presentaron aportes emitidos por la ciudadanía.



En cumplimiento de lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto de los aportes de la ciudadanía durante el Proceso de Rendición de Cuentas 2020, se deja constancia de que no se han receiptado aportes ciudadanos inherentes a la gestión del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ni durante el evento deliberativo, ni tampoco en el lapso de 14 días contados a partir del 03 de mayo (transmisión en vivo) hasta el 17 de mayo de 2021, período en el que se invitó a la ciudadanía a través de redes sociales a plantear sus aportes.

COMPETENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Tlgo. Daniel Cueva	Analista de Planificación	
Revisado por:	Eco. Rocío Gavilanes	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica	
Aprobado por:	Mgs. Milton Zárate Barreiros General Inspector (SP)	Director General SNMLCF	

Quito, 02 de Junio 2021